

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-5.151/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 118, línea San Baudilio-Valcarca.

Final de la misma: E. T. 6.405, «Juan Camps Coll».

Término municipal a que afecta: Castelldefels.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,198 de tendido aéreo y 0,456 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 116,2 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.909-C.

25296

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-3.748/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.258.

Final de la misma: E. T. 6.331, «Juan Salvadó Grau III».

Término municipal a que afecta: Polinyà.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,022 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de de 1.000 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.908-C.

25297

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-10.535/73.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 14, línea a E. T. 4.072, «Femca».

Final de la misma: E. T. 6.012, «Decoletaje y Estampaciones de Tornillería, S. A.».

Término municipal a que afecta: Cornellá de Llobregat.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,260 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos.

Estación: Medición.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.906-C.

25298

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica de M. T. que se cita.

Visto el expediente A. T. 124/74, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T., Troncal-Redondela, en su tercera fase: San Vicente-Redondela; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de M. T. desde el lugar denominado Penido, San Vicente, frente al estrecho de Rande, del apoyo de hormigón número 13, a contar del transformador de Cidadelle, hasta las proximidades de la estación del ferrocarril, en Redondela, cuyas características principales son las siguientes:

La línea será a 20 KV., en circuito duplex, aérea, sobre apoyos de hormigón pretensado y torres metálicas «Made», conductor de aluminio-acero «Lac-80/6», aislamiento con cadenas de vidrio tipo 1.507 y aisladores de vidrio tipo «Arvi-32», rígidos, con una longitud de 3.290 metros y una capacidad de transporte de 9.900 KVA., por circuito.

Con la finalidad de sustituir la antigua y actual línea Troncal-Redondela sobre apoyos de carril y aisladores rígidos en estado precario e insuficiente.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 10 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.933-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

25299

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Eicher», modelo Puma-1.

Solicitada por «Indeco, S. L.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Eicher», modelo Puma-1, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 30 (treinta) CV.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Director general, por delegación, Pablo Quintanilla Rejado.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Eicher».
 Modelo Puma-1.
 Tipo Ruedas.
 Número de bastidor o chasis 70180.
 Fabricante Gebr. Eicher, Traktoren-Und Landmaschinen-Werke, Forstern
 Obb (Alemania).
 Motor: Denominación Eicher, modelo EDK-2.
 Número 125583.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg.)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados	27,9	1.935	540	217	17	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	29,8	1.935	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.150 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos						
Datos observados	30,3	2.150	600	224	17	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	32,3	2.150	600	—	15,5	760

III. Observaciones.